 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS	Código:	3-GF-S3-FI-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	852	2026
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SAADE ALVAREZ		
CC, CE o NIT:	72001130		
NOMBRE SUPERVISOR:	Jairo Fabián Corzo Ordóñez	CARGO SUPERVISOR:	Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes
FECHA INICIO:	23/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	22/07/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA A LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANALISIS, REVISION Y ASESORIA DE TODOS LOS TRAMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA LA COMISION.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	2	PERIODO A COBRAR	DESDE: 23/02/2026 HASTA: 22/03/2026	ACTA	PARCIAL: X FINAL:
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2626 - 01/01/2026		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	89326	
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$	15.000.000,00	VALOR EN LETRAS	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L	

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	\$	15.000.000,00	VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	90.000.000,00
VALOR ACTA 2:	\$	15.000.000,00	VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:		ADICIÓN O REDUCCIÓN		
VALOR ACTA 3:			VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:		EJECUTADO	\$	30.000.000,00
VALOR ACTA 4:			VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:		SALDO:	\$	60.000.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOF.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9500163174	\$ 750.000,00	\$ 960.000,00	\$ 31.400,00	\$ 1.741.400,00	FEBRERO
				\$ -	

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR																		
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado <table border="1"> <tr> <td>Hic contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Manifiesta que es del régimen Común</td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Manifiesta que es del régimen Simplificado</td> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>	Hic contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI			NO	X	Manifiesta que es del régimen Común	SI			NO	X	Manifiesta que es del régimen Simplificado	SI	X		NO		Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
Hic contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI																		
	NO	X																	
Manifiesta que es del régimen Común	SI																		
	NO	X																	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	SI	X																	
	NO																		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

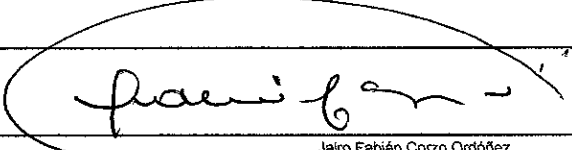
Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	SI		Valor anual:
	NO	X	
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	SI		Valor mensual:
	NO	X	
c. Dependientes	SI		
	NO	X	

La presente orden de pago se expide el: 26/02/2026

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE


 Jairo Fabián Corzo Ordóñez
 Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC: 72001130		SAADE ALVAREZ CARLOS FEDERICO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c/ll 165 50 52	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3114303074	No	


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	133417752	9500143174	I	2026/03/09	2026/03/12	NEQUI	3	\$1,744,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
			IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0		
			\$6,000,000			\$750,000			\$0			\$6,000,000			\$31,400			\$0</		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Identificación	CC 7200130
dv	SAABE ALVAREZ CARLOS FEDERICO
Razon Social	INDEPENDIENTE
Clase Aportante	PRINCIPAL
Sucursal Principal	ci: 105 50 52
Direccion	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Exonerado SENA e ICBF	No
Teléfono	3114030074

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Periodo	2026-02
Salud	10347752
Pago	950016174
Clave	950016174
Planilla	1
Planilla	2026/03/09
Limite	2026/03/12
Fecha	2026/03/12
Pago	NEQUI
Dias Mora	3
Valor	\$1,744,900

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$960,000	\$1,900	\$0	\$961,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$31,400	\$100	\$0	\$31,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	860,088,702	2	1	\$750,000	\$1,500	\$0	\$751,500
TOTAL				1	\$1,741,400	\$3,500	\$0	\$1,744,900

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990938-0	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código:	3-GJC-DJF1-6
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN JURÍDICA Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
NÚMERO:	CPS	852	2026
CONTRATISTA:	CARLOS FEDÉRICO SAADE ALVAREZ		
CC o NIT:	72001130		
NOMBRE SUPERVISOR:	Jairo Fabián Corzo Ordóñez	CARGO SUPERVISOR:	Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes
FECHA INICIO:	23/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	22/07/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA A LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANALISIS, REVISION Y ASESORIA DE TODOS LOS TRAMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA LA COMISION.		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN			
NUMERO DE INFORME:	2	DESDE:	23/02/2026
		HASTA:	22/03/2026

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Análisis y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes.	Investigación y capacitación en derecho sancionatorio. Asesoría legal en revisión de conceptos
Asesorar todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con ellos	Proponer textos y revisar investigaciones académicas relacionadas con el ámbito sancionatorio.
Análisis la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran.	Análisis la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran.
Asesorar las puestas a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que se encuentran en el archivo de la comisión	Se asesoró y dió trámite oportuno a los expedientes que regresan del despacho del Representante investigador para continuar con su curso procesal o cierre
Revisar jurídicamente los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo.	Se revisa jurídicamente los trámites que se requieran dentro de los procesos, Clasificando y distribuyendo los expedientes según tipo de actuación (quejas, denuncias, informes, diligencias testimoniales, entre otros), e identificar los actores principales (denunciante, aforados, terceros, etc.) para su trazabilidad

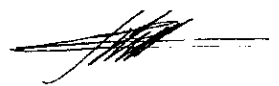
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propia, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas asociadas a este contrato.

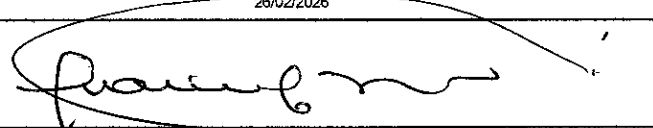
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
9500163174	\$ 750.000,00	\$ 960.000,00	\$ 31.400,00	\$ 1.741.400,00	FEBRERO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
TOTAL:	\$ 90.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE
PAGADO:	\$ 15.000.000,00	58 DÍAS	122 DÍAS
EJECUTADO POR PAGAR:	\$ 15.000.000,00		
POR EJECUTAR:	\$ 60.000.000,00		

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS	
Observaciones:	

VII. FIRMA CONTRATISTA	
FIRMA CONTRATISTA	
	CARLOS FEDÉRICO SAADE ALVAREZ

Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN	SI	X
	NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR	
FECHA:	26/02/2026
FIRMA SUPERVISOR	
	Jairo Fabián Corzo Ordóñez
	Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes



Doctor

JAIRO FABÍAN CORZO ORDOÑEZ

Secretario

Comisión de Investigación y Acusación

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Informe de actividades periodo comprendido febrero 23 a marzo 22 del 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito remitir a usted el informe de actividades realizadas en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS_0832_2026**, a nombre del contratista **CARLOS SAADE ALVAREZ**, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2026 y el 22 de marzo de 2026.

1. Durante el período reportado, se realizó comunicación y se cumplió con las labores de asesoría jurídica en la instrucción de procesos penales y disciplinarios de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación, conforme a los parámetros establecidos y ajustados a la Constitución política.
2. Se realizó oficio con fundamento en la comunicación recibida.
3. Se revisaron varios expedientes, en los cuales se realizaron autos de sustanciación.
4. Comunicación auto interlocutorio.
5. Se le dio alcance traslado por competencia auto de sustanciación.
6. Igualmente se realizó revisión y análisis de expediente asignado.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades desarrolladas durante este período reportado se ejecutaron de manera oportuna, y conforme al objeto contractual, contribuyendo de manera importante al desarrollo de la función constitucional asignada.

Cordialmente,

CARLOS SAADE ALVAREZ

C.C. No 72.001.130

Contratista - Abogado